



Comparecencia del ministro Miguel Sebastián en el Senado

El Gobierno regula el uso del 'dividendo digital'

- El proyecto del Real Decreto que se presentará próximamente al CATSI establece que a partir del 1 de enero de 2015 la banda de frecuencias de 790 a 862 MHz quedará reservada para servicios distintos al de televisión, como los de banda ancha en movilidad
- Esta decisión sobre el llamado 'dividendo digital' permite aumentar la competencia en el mercado de los servicios móviles, incrementar la oferta de nuevos servicios innovadores, mejorar la calidad y reducir los precios para las empresas y ciudadanos
- El dividendo digital contribuirá al crecimiento económico, la generación de nuevos empleos y al incremento de la productividad. Según la Comisión Europea, en España el valor incremental de la utilización del dividendo se estima entre 12.000 y 16.000 millones de euros, el equivalente al 1,5 % del PIB.
- En su comparecencia en el Senado, el ministro de Industria también ha anunciado que la línea ICO-Plan Avanza, que financia la adquisición de equipamiento y conectividad a ciudadanos y empresas, se ampliará en 400 millones de euros

02.06.09. El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, ha anunciado hoy, durante su comparecencia ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado, que su departamento adoptará próximamente las medidas oportunas para configurar un entorno normativo estable que potencie la actividad inversora una vez se produzca el cese de las emisiones de televisión en analógico.

En concreto, Sebastián ha avanzado que el próximo 17 de junio el Ministerio de Industria presentará al Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información un proyecto de Real Decreto que regule la asignación de los múltiples digitales tras el cese de las emisiones en analógico, “habilitando la subbanda de frecuencias de 790 a 862 MHz a otros servicios distintos al de televisión”.

El ministro ha explicado que una vez cesen las emisiones en analógico “se necesitará menos espectro radioeléctrico para emitir en digital el equivalente a los programas emitidos en analógico”. “El espectro radioeléctrico sobrante es lo que se conoce como ‘dividendo digital’”, ha añadido.

El dividendo digital contribuirá al crecimiento económico, la generación de nuevos empleos y al incremento de la productividad. Según la Comisión Europea, en España el valor incremental de la utilización del dividendo se estima entre 12.000 y 16.000 millones de euros, el equivalente al 1,5 % del PIB.

El proyecto de Real Decreto establece que, en una primera fase, tras el cese de las emisiones en analógico, las televisiones emplearán básicamente las frecuencias que actualmente se están utilizando para difusión de televisión (en analógico y en digital), con el objeto de reducir en lo posible el impacto sobre los usuarios.

En una segunda fase, habrá una reasignación de frecuencias de manera que a partir del 1 de enero de 2015, la subbanda de frecuencias de 790 a 862 MHz queda reservada de manera íntegra para otros usos y servicios como los de banda ancha en movilidad.

El titular de Industria ha destacado que las características de propagación de esta banda resultan idóneas para estos servicios, dado que permiten una gran cobertura tanto en zonas urbanas como rurales, lo que supondrá avanzar significativamente en la reducción de la brecha digital y lograr un desarrollo económico y social más uniforme en todo el territorio español.

Además, esta decisión “permite aumentar la competencia en el mercado de los servicios móviles, incrementar la oferta de nuevos servicios innovadores, mejorar la calidad y reducir los precios para las empresas y ciudadanos”.

El ministro se ha referido también a otros proyectos normativos que se presentarán en la próxima reunión del CATSI. Entre ellos se encuentran los proyectos de Real Decreto mediante los que se aprueban los reglamentos, general y técnico, de prestación de servicio de televisión de proximidad sin ánimo de lucro. También se presentarán al Consejo Asesor el proyecto de Real Decreto por el que se regula el servicio de TDT de Alta Definición, que establece las condiciones técnicas para llevar

a cabo este tipo de emisiones, así como la propuesta de modificación del Plan Técnico Nacional de la Radiodifusión sonora digital terrestre, que incluye medidas para flexibilizar los criterios técnicos en la prestación del servicio de radio digital terrestre. Por último, se presentará el proyecto de Orden por el que se regula la prestación del servicio de comunicaciones móviles en aeronaves en vuelo.

Transición a la TDT

Durante su comparecencia, Sebastián ha hecho balance de la evolución de la transición a la TDT. A fecha de hoy, la cobertura de la TDT alcanza el 95% de la población y se han vendido más de 18 millones de descodificadores. Asimismo, el 67,3% de los hogares está conectado a la TDT y el 76,6% tiene acceso a los canales digitales a través de las distintas plataformas.

El ministro ha recordado que, de los 32 proyectos incluidos en la Fase I de la transición a la TDT, que tiene como fecha límite el 30 de junio, 18 se culminarán con éxito en la fecha prevista, y cuatro más lo harán durante el mes de julio. De este modo, 4,3 millones de ciudadanos “disfrutarán de unos servicios de televisión plenamente digitalizados”.

En cuanto a los diez proyectos restantes, cuya cobertura digital es inferior a la analógica preexistente y/o cuyo porcentaje de población con acceso a canales digitales no se considera suficiente, la fecha de cese se determinará cuando se cumplan estas dos condiciones esenciales.

En este sentido, el ministro ha destacado que el Gobierno ha destinado 558 millones de euros en créditos para extensión de la TDT y despliegue de banda ancha, y 60 millones de euros en subvenciones para impulsar las actuaciones de extensión de cobertura de la TDT, que complementen el despliegue comprometido por las televisiones y aseguren un exitoso tránsito de lo analógico a lo digital.

Impulso de la Sociedad de la Información

Sebastián se ha referido también a las actuaciones emprendidas por el Gobierno para situar a España entre los líderes europeos y mundiales en el uso y producción de las TIC. “El Plan Avanza, además de haberse constituido en un referente internacional contrastado, ha contribuido a la consolidación de un modelo de crecimiento basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos”, ha indicado al respecto.

Asimismo, ha subrayado que el Plan Avanza2, que cuenta con nuevas líneas estratégicas y un horizonte temporal hasta 2012, tiene como

principal objetivo contribuir a la recuperación económica a través de las TIC. Por ello, el esfuerzo presupuestario canalizado a través del plan debe traducirse en desarrollo industrial y revalorización de la actividad empresarial.

En este ámbito, ya se están observando los primeros resultados. A la convocatoria de ayudas 2009 del Plan Avanza2 se han presentado unos 4.500 proyectos de I+D+i, que totalizan 3.000 millones de euros. El presupuesto previsto para la financiación de proyectos encaminados al desarrollo de Internet del Futuro, contenidos digitales y soluciones TIC para pymes, entre otros, alcanza los 600 millones de euros.

Por otra parte, Sebastián ha anunciado que la línea de crédito ICO-Plan Avanza, que financia la adquisición de equipamiento y conectividad por parte de ciudadanos y empresas, se ampliará con un presupuesto adicional de 400 millones de euros. Hasta la fecha, se han concedido 315.706 préstamos, por un importe total de 1.521 millones de euros.